

TABLA DE APLICABILIDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

En el presente informe que realiza la Coordinación Jurídica, es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a éste Instituto por parte de los Sujetos Obligados, en el cual, se presentarán los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o No aplica las obligaciones contenidas en los artículos 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LIVBCS: Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Baja California Sur.

LTGPHEIO: Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV Del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a La Información Pública, que deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

CGTCPEMBCSSUTSPEMBCS: Condiciones Generales de Trabajo convenidas entre los Poderes del Estado y Municipios de Baja California sur y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California Sur.

LAASBCS: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

LRSPMBCS: Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios de Baja California Sur.

NGCIAPBCS: Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.

LOFSBCS: Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur.

RIIVBCS: Reglamento Interior del Instituto de Vivienda del Estado de Baja California Sur.

MOIVBCS: Manual de Organización del Instituto de Vivienda del Estado de Baja California Sur.

MPIVBCS: Manual de Procedimientos del Instituto de Vivienda del Estado de Baja California Sur.

LDPBCS: Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California Sur.

RIPIVBCS: Reglamento de Ingresos Propios del Instituto de Vivienda del Estado de Baja California Sur.

ANALISIS DE LA TABLA DE APLICABILIDAD

Fracción	Contenido de la fracción	El sujeto obligado señala que:	Fundamento utilizado por el sujeto obligado para la no aplicabilidad	¿Le aplica?	Observaciones
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que, al ser una Entidad Gubernamental descentralizada, sus facultades y atribuciones derivan de las diversas legislaciones le encomiendan, de conformidad con los artículos 1 y 2 de la LIVBCS, artículos 1 del RIIVBCS y el Punto número 3 del MOIVBCS.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que derivado de las funciones y atribuciones que derivan de las diversas legislaciones le encomiendan, estas son delegadas a diferentes áreas administrativas que conforman su estructura orgánica, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 de la LIVBCS, artículo 2 del RIIVBCS y el Punto número 5 del MOIVBCS.
III	Las facultades de cada área	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de la delegación de atribuciones y facultades a las diversas áreas administrativas que la conforman, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 de la LIVBCS, artículo 2 del RIIVBCS y el Punto número 5 del MOIVBCS.

BPS

[Handwritten signature]

IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de lo dispuesto por los artículos 2 y 7 fracción IV del RIVBCS y los puntos número 5, 7.1 función 1, 7.1.2 función 1, 7.1.3 función 1, 7.1.4 función 1, 7.2 función 1, 7.2.1 función 1, 7.2.2 función 1, 7.3 función 1, 7.3.1 función 1, 7.3.2 función 1, 7.4 función 1, 7.4.1 función 1, 7.4.2 función 1, 7.5 función 1, 7.5.1 función 1, 7.5.2 función 1, 7.5.3 función 1, 7.6 función 1 del MOIVBCS, y los artículos 1, 8 y 9 de las NGCIAPBCS
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de lo dispuesto por los artículos 2 y 7 fracción IV del RIVBCS y los puntos número 5, 7.1 función 1, 7.1.2 función 1, 7.1.3 función 1, 7.1.4 función 1, 7.2 función 1, 7.2.1 función 1, 7.2.2 función 1, 7.3 función 1, 7.3.1 función 1, 7.3.2 función 1, 7.4 función 1, 7.4.1 función 1, 7.4.2 función 1, 7.5 función 1, 7.5.1 función 1, 7.5.2 función 1, 7.5.3 función 1, 7.6 función 1 del MOIVBCS y los artículos 1, 8 y 9 de las NGCIAPBCS
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de lo dispuesto por los artículos 2 y 7 fracción IV del RIVBCS y los puntos número 5, 7.1 función 1, 7.1.2 función 1, 7.1.3 función 1, 7.1.4 función 1, 7.2 función 1, 7.2.1 función 1, 7.2.2 función 1, 7.3 función 1, 7.3.1 función 1, 7.3.2 función 1, 7.4 función 1, 7.4.1 función 1, 7.4.2 función 1, 7.5 función 1, 7.5.1 función 1, 7.5.2 función 1, 7.5.3 función 1, 7.6 función 1 del MOIVBCS y los artículos 1, 8 y 9 de las NGCIAPBCS.
VII	El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2 del RIVBCS y el punto número 7.5 funciones 16, 17, 18 y 34 del MOIVBCS.

	directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;				
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base, confianza y supernumerarios, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de lo dispuesto por el punto número 7.5 funciones 16, 17, 18 y 34 del MOIVBCS.
IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de lo dispuesto por el punto número 7.5 función 19 del MOIVBCS.
X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 8 fracción II del RIIVBCS y el punto número 7.5 funciones 18, 21, 23 y 34 del MOIVBCS.

XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 8 fracción II del RIIVBCS y el punto número 7.5 funciones 18, 21, 23 y 34 del MOIVBCS.
XII	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo autoricen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, el Sujeto Obligado debe integrar un hipervínculo a la Contraloría General del Estado en donde se pueda localizar la información correspondiente a esta obligación en materia de transparencia.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de lo dispuesto por el punto número 7.5 función 30 del MOIVBCS.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, y los resultados de los mismos	No Aplica	Artículos 1 y 2 de la LIVBCS	No	Es correcta la No aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de la normativa que la rige, o se encontró facultad o atribución alguna relativa a la presente fracción.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la LIVBCS, artículo 1 del RIIVBCS, punto número 7 del MPIVBCS y el punto número 7.3.1 del MOIVBCS.

	se deberá contener lo siguiente:				
XVI	Las condiciones generales de trabajo, nombramientos, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por los artículos 1, 2, y 3 de las CGTCEMBCSSUTSPEMBCS, Capítulo IX del RIIVBCS y los puntos 7.5 funciones 17, 18, 21, 23 y 24 y 7.5.2 función 5 del MOIVBCS. Por último, respecto de los contratos, convenios o recursos económicos en especie o donativos a los sindicatos, el sujeto obligado deberá fundar y motivar debidamente, el por qué es no le aplica el presente criterio, acorde a las atribuciones o facultades que le otorguen las diversas legislaciones a éste.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto en el desempeño de su función;	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud del perfil y/o requisitos para poseer un puesto público de alto rango, acorde a lo dispuesto por los artículos 8 fracción II del RIIVBCS y los puntos 7.1.2 función 6 y 7.5 función 21 del MOIVBCS.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por los artículos 1, 3, y el Título Tercero de la LRSPBCS, Capítulo XI del RIIVBCS y el punto 7.1.2 del MOIVBCS.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la LIVBCS, artículo 1 del RIIVBCS, punto número 7 del MPIVBCS y el punto número 7.3.1 del MOIVBCS.

XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la LIVBCS, artículo 1 del RIIVBCS, punto número 7 del MPIVBCS y el punto número 7.3.1 del MOIVBCS.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el artículo 1 de la LGCG y el punto 7.5 funciones 2, 6 y 13 del MOIVBCS.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el artículo 3 de la LIVBCS, artículos 2 fracción II, 3 fracciones II y VI, 5, 8, 9, 16 de la LDPBCS y artículo 4, 5 fracción 11 y 16 fracción II del RIPIVBCS.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por los puntos 7.1.4, 7.3.1 funciones 2 y 4 y 7.5 función 3 del MOIVBCS.
XXIV	El informe del resultado de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de cada sujeto obligado que se realicen. Los resultados de todo tipo de auditorías concluidas al ejercicio presupuestal de cada una de las	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que es sujeto de revisión y fiscalización tanto por entes públicos internos como externos, acorde a lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 3 de la LRSPEMBCS, artículos 1, 2, 3 y 6 de la LOFSBCS.

	entidades u órganos de los sujetos obligados				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros	Aplica	-	No	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró obligación alguna dentro de la normativa que rige a dicho sujeto.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el artículo 2 fracciones I y IX de la LIVBCS, 7 fracciones X y XIV del RIIVBCS y punto número 3 fracciones I, III y IX del MOIVBCS.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos	No Aplica	Artículos 1 y 2 d la LIVBCS	No	Es correcta la No aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución dentro de toda la legislación que regula su actuar relativo a la presente fracción.

XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberán contener, por lo menos, lo siguiente	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el artículo 1 fracción II, 2 fracción VI, 3 y el Título Tercero de la LAASBCS, y los puntos 7.1 función 26, 7.4 funciones 6 y 7; y 7.4.1 funciones 2 y 3 del MOIVBCS.
XIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el artículo 11 inciso f), artículos 3 fracción IV y 7 fracción IV del RIIVBCS y el punto 7.1 función 5 del MOIVBCS.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por los puntos 7.1 función 22, 7.2.1 función 7 y 7.3 función 21 del MOIVBCS.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4 fracción XII, 46 y 47 de la LGCG y el punto 7.5 del MOIVBCS.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el artículo 1 fracción II, 2 fracción VI, 3 y el Título Tercero de la LAASBCS, y los puntos 7.1 función 26, 7.4 funciones 6 y 7; 7.4.1 funciones 2 y 3 y 7.5 función 25 del MOIVBCS.
XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el artículo 2 fracción XV de la LIVBCS, artículo 3 fracción XXIII y el punto 3 fracción XV del MOIVBCS.

XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el artículo 3 fracción I de la LIVBCS, artículo 16 del RIIVBCS y los puntos 7.5 función 28 y 7.5.2 función 8 del MOIVBCS.
XXXV	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio	Aplica	-	No	Es incorrecta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución dentro de toda la legislación que regula su actuar relativo a la presente fracción.
XXXVI	Los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana	No Aplica	Artículo 1 y 2 LIVBCS	Si	Es incorrecta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que es información que puede generar y tener en su poder, ya que cuenta con un Consejo Estatal de Vivienda.
XXXVII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la LIVBCS, artículo 1 del RIIVBCS, punto número 7 del MPIVBCS y el punto número 7.3.1 del MOIVBCS.
XXXVIII	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados	Aplica	-	Si	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el artículo 28, 29 de la LTAIPBCS.
XXXIX	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la LIVBCS, artículo 1 del RIIVBCS, punto número 7 del MPIVBCS y el punto número 7.3.1 del MOIVBCS.
XL	Los estudios financiados con recursos públicos	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXIII y 7 fracción XV del RIIVBCS, y los puntos 7.1 función 1, 7.2 función 4 y 12; 7.2.1 función 7 y 7.2.2 del MOIVBCS.

Handwritten red signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and another signature below it.

XL I	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	No Aplica	Artículos 1 y 2 de la LIVBCS	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado; sin embargo, atendiendo a lo dispuesto por los LTGPHEIO deberá manifestarlo en este apartado y en su caso, incluir un hipervínculo a la institución de seguridad social correspondiente en donde se encuentra la información.
XLII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por los artículos 2 fracciones IX y XI, y 3 de la LIVBCS, artículos 16 y 17 del RIIVBCS, artículos 4 y 5 del RIPIVBCS y el punto 7.5 del MOIVBCS.
XLIII	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por los artículos 7 fracción XI y 8 fracción VI del RIIVBCS.
XLIV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por los lineamientos primero, segundo y décimo tercero de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos.
XLV	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado acorde a lo dispuesto por el artículo 5 fracción I y 10 fracción II y los artículos 3 fracciones V y XXVII, 7 fracciones II, IV, V y VI del RIIVBCS.
XLVI	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las	Aplica	-	Si (de manera parcial)	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que aplica de manera parcial a éste, en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante, ya que aquí se publicará la información de interés público, preguntas frecuentes e información proactiva.

	<p>preguntas hechas con más frecuencia por el público. Para efectos estadísticos, el listado de las solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipo de comunicación que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales de requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.</p>				
--	--	--	--	--	--

Handwritten signature in red ink, oriented vertically on the right side of the page.